Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 104/2020 de fecha 17 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 104-033/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 106/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 798/2020, de fecha 17 de diciembre de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 106/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 09 de diciembre de 2020, identificado como Expediente NOT-7124-2020-000076, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS";

Que, se infiere del pedido de contratación que los medicamentos requeridos son esenciales para los servicios prestados por el Instituto de Previsión Social vinculado a la función propia del ente estipulada en su Carta Orgánica, y los mismos han sido incluidos con anterioridad en convocatoria a licitación por las vías ordinarias de adquisición, es decir, ajustado al procedimiento regular, con la implicancia de sus plazos legales y eventuales impugnaciones a las bases de la licitación por parte de potenciales oferentes, lo cual podría deferir, tanto la adjudicación del contrato así como la oportuna y efectiva cobertura de la necesidad para la prestación de los servicios acordados en el régimen de seguridad social, cuya finalidad se persigue;

Que, la situación de hecho descrita denota la necesidad de adquisición con tratamiento urgente, en resguardo de la salud y la vida de los asegurados y sus beneficiarios, adecuado al principio de Economía y Eficiencia establecido en el Art. 4° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", norma a la que nos remitimos;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-12-18 08:33:45.62099-03

Que, ante la contingencia descripta, el Instituto de Previsión Social, precisa abastecer los diferentes servicios en forma óptima, a fin de dar respuesta a la demanda de su población protegida para lo cual se solicita de forma URGENTE, la adquisición de los medicamentos; sin los cuales sería imposible ofrecer la cobertura oportuna y adecuada a nuestros asegurados, cabe mencionar que la presente solicitud se ajusta a los procedimientos establecidos en el Art. 33° Inc. g) in fine de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por "Urgencia Impostergable";

Que, la administración del Instituto de Previsión Social debe abocarse a dotar a los servicios de salud de condiciones favorables que satisfagan las necesidades de los asegurados aportantes de manera oportuna, lo que implica la urgente adquisición de los medicamentos solicitados por la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, siguiendo el análisis resulta necesario hacer referencia a la misión y obligación Institucional plasmada en el plexo legal del Decreto - Ley Nº 1860/50, aprobado por Ley Nº 375/56 y sus modificaciones ulteriores a los que nos remitimos, cual es brindar la cobertura médico asistencial integral a sus asegurados y beneficiarios, ante las contingencias que se presenten, en cumplimiento de la normativa constitucional consagrada en el Art. 95°, así como el derecho a la vida y a la salud de todo habitante, tutelados en los artículos 4° y 68° de nuestra Carta Magna;

Que, dicho lo anterior y conforme a lo ut supra mencionado se infiere un riesgo potencial para los pacientes asegurados de no contar de manera urgente con los medicamentos requeridos, por lo que nos vemos constreñidos en tramitar la adquisición de los mismos mediante la figura legal de la Excepción, contemplada en el Art. 33 Inc. g) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por tanto, considerando la circunstancia descripta precedentemente, se advierte la urgencia impostergable probada, considerando que se deben tomar las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS como la salud y la vida de sus asegurados, atendiendo además a los mandatos imperativos del Órgano Jurisdiccional, por lo que se acredita acabadamente los supuestos para la prosecución de los trámites por la vía de la excepción, de conformidad a lo establecido en el Art. 33° Inc. g) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inmolinas
2020-12-18 08:33:45.62099-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 104-033/2020

Que, por Dictamen U.O.C. N° 261/20, la Dirección Operativa de Contrataciones, recomendó la implementación de la Contratación por Vía Excepcional por encuadrarse las circunstancias en las previsiones contenidas en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por encontrarse suficientemente acreditada la justificación de la adopción de la modalidad de contratación;

Que, por Resolución C.A. N° 102-018/20, de fecha 11 de diciembre de 2020, se aprobó la excepcionalidad del proceso, se autorizó el llamado, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 106/2020 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS" y se dispuso se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. LA QUIMICA FARMACEUTICA SA.,
2. DUTRIEC S.A.,
3. MEGALABS PARAGUAY S.A.,
4. LIBRA PARAGUAY S.A.,
5. QUIMFA S.A.,
6. DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN,
7. VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.,
8. FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.,
9. FUSA S.A.,
10. PROSALUD FARMA S.A.,
11. BIOTENG S.A.,
12. INDEX S.A.C.I.,
13. MATHER COMPANY S.R.L.,
14. SCAVONE HERMANOS S.A.,
15. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.,
16. LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A.,
17. HEISECKE & CIA. S.A.C.I.,
18. CENTRO MEDICO AMANECER S.A.,

INSTITUTO ... ABG. ... Secretario del Consejo

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Amolinas
2020-12-18 08:33:45.62099-03

19. LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.,
20. GUAYAKI S.A.,
21. B. BRAUN MEDICAL S.A.,
22. PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A. (PROMEPAR S.A.),
23. LABORATORIOS ALMOS S.A.,
24. EUROQUIMICA S.A.
25. LUIS CASSANELLO S.A.

Que, el presente proceso contará con la correspondiente certificación de Disponibilidad Presupuestaria para la suscripción del Contrato en atención al tipo de procedimiento que se realiza y la urgencia del mismo;

Que, según Acta N° 117/20, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veinte, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 16:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 106/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS";

Que, seguidamente, siendo las 17:00 horas se da apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. PROSALUD FARMA - RUC: 80033584-8/ Correo Electrónico licitaciones@prosaludfarma.com.py: Según planilla de precios cotiza los Lote 2 y Lote 4 por un monto total de G. 1.394.400.000.- (Guaraníes Un Mil Trescientos Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 91.000.000.- (Guaraníes Noventa y Un Millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA ROYAL SEGUROS S.A N° de Póliza: 1508004086. Total de hojas foliadas 57 (Cincuenta y Siete);

2. QUIMFA S.A RUC: 80074991-0/ Correo Electrónico licitaciones@quimfa.com.py: Según planilla de precios cotiza para los Lote 1, Lote 2, Lote 6, Lote 18 ítem 1, Lote 20 ítem 1, Lote 22 ítem 4, Lote 23 ítem 1, por un monto total de G. 4.017.440.000.- (Guaraníes cuatro mil diez y siete millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA Incluido Monto de la Garantía de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
rmolinas
2020-12-18 08:33:45.62099-03

Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A N° de Póliza: 1508005314. Total de hojas foliadas 78 (Setenta y Ocho);

3. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A - RUC: 80006276-0 / Correo Electrónico franciso.ferreira@fapasa.com.py: Según planilla de precios cotiza los Lote 23 ítem 1 G. 1.604.250.000.- (Guaraníes un mil seiscientos cuatro millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 49.000.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508006595 Total de hojas foliadas 327 (Trescientos Veinte y Siete);

4. DUTRIEC RUC: 80015056-2/ Correo Electrónico dutriec@dutriec.com.py: Según planilla de precios cotiza los Lotes 6, Lote 15, Lote 18, por un monto total de G. 2.080.990.000.- (Guaraníes dos mil ochenta millones novecientos noventa mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 63.500.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A N° de Póliza: 1508004085. Total de hojas foliadas 64 (Sesenta y Cuatro);

5. HEISECKE & CIA S.A.C.I RUC: 80001770-6/ Correo Electrónico licitaciones@hcgrupo.com/ manuelaruiz@hcgrupo.com: Según planilla de precios cotiza los Lotes 23 ítem 2 y Lote 24 ítem 2, por un monto total de G. 1.829.000.000.- (Guaraníes un mil ochocientos veinte y nueve millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 57.073.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones setenta y tres mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508015861. Total de hojas foliadas 182 (Ciento Ochenta y Dos);

6. INDUFAR S.A.C.I RUC: 80001812-5/ Correo Electrónico ri@indufar.com.py: Según planilla de precios cotiza los Lote 6, Lote 14, Lote 18 ítem 1, Lote 22 ítem 3, por un monto total de G. 2.038.306.000.- (Guaraníes dos mil treinta y ocho millones trescientos seis mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A DE

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-12-18 08:33:45.62099-03

SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508015860. Total de hojas foliadas 125 (Ciento Veinte y Cinco);

7. VICENTE SCAVONE Y CIA RUC: 80001446-4/ Correo Electrónico licita@lasca.com.py maciel@lasca.com.py: Según planilla de precios cotiza los Lote 11, Lote 17 ítem 7, Lote 20 ítem 2 y Lote 23 ítem 1, por un monto total de G. 2.741.075.000.- (Guaraníes dos mil setecientos cuarenta y un millones setenta y cinco mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 82.300.000.- (Guaraníes ochenta y dos millones trescientos mil). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A N° de Póliza: 1508017580 Total de hojas foliadas 118 (Ciento Diez y Ocho);

8. SCAVONE HNOS RUC: 80001916-4/ Correo Electrónico licitacion@scavonehnos.com.py hacosta@scavonehnos.com.py : Según planilla de precios cotiza los Lote 4, Lote 5, Lote 10, Lote 12 y Lote 18 ítem 2, por un monto total de G. 3.584.249.400.- (Guaraníes tres mil quinientos ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A N° de Póliza: 1508005317. Total de hojas foliadas 45 (Cuarenta y Cinco);

9. COMFAR S.A.E.C.A RUC: 80011726-3/ Correo Electrónico licitaciones@comfar.com.py: Según planilla de precios cotiza el Lote 6, por un monto total de G. 126.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 16.500.000.- (Guaraníes diez y seis millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: FENIX S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508004875. Total de hojas foliadas 52 (Cincuenta y Dos);

10. PROMEPAR S.A RUC: 80022558-9/ Correo Electrónico licitacion@promepar.com.py licitacion2@promepar.com.py: Según planilla de precios cotiza los Lote 17 ítem 7, Lote 20 ítem 1, Lote 21 ítem 1, Lote 23 ítem 1, Lote 24 ítem 1, por un monto total de G. 2.016.751.500.- (Guaraníes dos mil diez y seis millones setecientos cincuenta y un mil quinientos) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 200.000.0000.- (Guaraníes doscientos millones). Empresa Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508015857. Total de hojas foliadas 56 (Cincuenta y Seis);

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-12-18 08:33:45.62099-03

11. MATHER COMPANY S.R.L RUC: 80006850-5/ Correo Electrónico licitaciones@mathercompany.com.py: Según planilla de precios cotiza el Lote 4 por un monto total de G. 1.575.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos setenta y cinco millones) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 47.250.000.- (Guaraníes cuarenta y siete millones doscientos cincuenta mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS N° de Póliza: 1508050179 –Total de hojas foliadas 115 (Ciento Quince);

12. GUAYAKI S.A RUC: 80014641-7/ Correo Electrónico licitacion@guayaki.com.py: Según planilla de precios cotiza el Lote 19 ítem 2, por un monto total de G. 1.058.400.000.- (Guaraníes un mil cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil) IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). Empresa Aseguradora: ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A N° de Póliza: 1508002417. Total de hojas foliadas 120 (Ciento Veinte);

Que, por Memorando de fecha 17 de diciembre de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación en el marco de la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN SBE Nº 106/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS", con la recomendación de:

1- Declarar Desierto los Lotes N° 3, 7, 8, 9, 13 y 16 en base el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 inc. a) "que no hubiera presentado oferta alguna...", el Lote N° 14 en base al Art. 30° de la Ley N° 2051/03 inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas";*

2- DESCALIFICAR en el Lote N° 2, a la firma PROSALUD FARMA S.A. y en el Lote N° 23, a la firma FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A. conforme al punto N° 12, Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas;

3- Adjudicar a las firmas: QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., SCAVONE HNOS S.A., DUTRIEC S.A., COMFAR S.A.E.C.A, VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., INDUFAR C.I.S.A., PROMEPAR S.A.,

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Informes
2020-12-18 08:33:45.62099-03

GUAYAKI S.A. y HEISECKE Y CIA. S.A.C.I. por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN SBE N° 106/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL IPS", por un monto total de G. 7.704.898.900.- (Guaraníes siete mil setecientos cuatro millones ochocientos noventa y ocho mil novecientos), IVA Incluido, a las firmas QUIMFA S.A., PROSALUD FARMA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., SCAVONE HNOS S.A., DUTRIEC S.A., COMFAR S.A.E.C.A, , VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., INDUFAR C.I.S.A., PROMEPAR S.A., GUAYAKI S.A. y HEISECKE Y CIA. S.A.C.I., conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar Desierto los Lotes N° 3, 7, 8, 9, 13 y 16 en base el Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. a) "que no hubiera presentado oferta alguna...", el Lote N° 14 en base al Art. 30 de la Ley 2051/03 inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas".*----------

3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados por la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17,

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2020-12-18 08:33:45.62099-03

de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente.----------

5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gn/vd.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ
SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA / LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
rmolinas

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-12-18 08:33:45.62099-03

ANEXO I

VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.

Lote	Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
11	1	10687	10000211	51151510-9999	GALANTAMINA	8 mg	Unidad	60.000	120.000	8.531	1.023.720.000
17	7	1578	10000047	51181706-009	HIDROCORTISON A + LIDOCAINA	0,25% + 5%	Unidad	180	360	15.400	5.544.000
20	2	11460	10000674	51161701-9997	N-ACETIL COMPRIMIDO	600 MG	Unidad	2.400	4.800	3.090	14.832.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Un Mil Cuarenta y Cuatro Millones Noventa y Seis Mil) IVA Incluido.-											**1.044.096.000**

SCAVONE HNOS. S.A.

e	Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
4	1	11264	10000056	51111501-998	BENDAMUSTINA	100 MG	Unidad	21	42	5.440.000	228.480.000
5	1	1445	10000065	51111701-002	BLEOMICINA	15 mg	Unidad	52	104	175.875	18.291.000
10	1	6446	10000205	51111605-001	FLUORURACILO	500 mg	Unidad	2.400	4.800	23.618	113.366.400
12	1	1452	10000317	51111610-002	METOTREXATO	500 mg	Unidad	180	360	108.500	39.060.000
18	2	10677	10000099	51121804-9999	CIPROFIBRATO	100 MG	Unidad	123.300	246.600	2.190	540.054.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Novecientos Treinta y Nueve Millones Doscientos Cincuenta y Un Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.-											**939.251.400**

QUIMFA S.A.

Lote	Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
1	1	1129	10000033	51121511-001	AMIODARONA	150 mg	Unidad	7.300	14.600	8.900	129.940.000
2	1	6461-1	10000042	51101801-004	ANFOTERICINA B	50 mg	Unidad	225	450	336.000	151.200.000
6	1	1179-8	10000156	51172111-003	DOMPERIDONA	10 mg/ml	Unidad	9.000	18.000	1.980	35.640.000
18	1	10677	10000099	51121804-001	CIPROFIBRATO	100 MG	Unidad	205.500	411.000	2.190	900.090.000
20	1	11460	10000674	51161701-9999	N-ACETIL GRANULADO	600 MG	Unidad	3.600	7.200	3.090	22.248.000
23	1	6074	10000432	51151817-001	TAMSULOSINA CLORHIDRATO	0,4MG	Unidad	77.500	155.000	2.000	310.000.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Un Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Dieciocho Mil) IVA Incluido.-											**1.549.118.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ivana Alonzo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Gerencia de Abastecimiento y Logística
rmolinas

2020-12-18 08:33:45.62099-03

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
2	1	6461-1	10000042	51101801-004	ANFOTERICINA B	50 mg	Unidad	150	300	336.000	100.800.000
4	1	11264	10000056	51111501-998	BENDAMUSTINA	100 MG	Unidad	53	105	5.440.000	571.200.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Seiscientos Setenta y Dos Millones) IVA Incluido.-											**672.000.000**

PROMEPAR S.A.

Lote	Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
17	7	1578	10000047	51181706-009	HIDROCORTISON A + LIDOCAINA	0,25% + 5%	Unidad	270	540	15.400	8.316.000
20	1	11460	10000674	51161701-9999	N-ACETIL GRANULADO	600 MG	Unidad	6.000	12.000	3.090	37.080.000
21	1	1463	10000421	51201601-005	SUERO ANTIOFIDICO POLIVALENTE	VENENO DESHIDRATADO DE BOTHROPS 12,5 MG - VENENO DESHIDRATADO DE CROTALUS 4 MG	Unidad	125	250	279.926	69.981.500
23	1	6074	10000432	51151817-001	TAMSULOSINA CLORHIDRATO	0,4MG	Unidad	116.250	232.500	2.000	465.000.000
24	1	1267-9	10000457	51141531-002	ACIDO VAPROICO JARABE	200 A 250 MG/5ML	Unidad	5.400	10.800	15.000	162.000.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Setecientos Cuarenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Quinientos) IVA Incluido.-											**742.377.500**

MATHER COMPANY S.R.L.

Lote	Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
4	1	11264	10000056	51111501-998	BENDAMUSTINA	100 MG	Unidad	32	63	5.440.000	342.720.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Trescientos Cuarenta y Dos Millones Setecientos Veinte Mil) IVA Incluido.-											**342.720.000**

INDUFAR C.I.S.A.

Lote	Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
18	1	10677	10000099	51121804-001	CIPROFIBRATO	100 MG	Unidad	82.200	164.400	2.190	360.036.000
22	3	1217	10000426	51131503-001	SULFATO FERROSO	30 MG / ML	Unidad	2.650	5.300	4.700	24.910.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Trescientos Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil) IVA Incluido.-											**384.946.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

Gerencia de Abastecimiento y Logística
rmolinas

7

2020-12-18 08:33:45.62099-03

HEISECKE & CIA. S.A.C.I.

Lote	Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
23	2	6074	10000432	51151817-002	TAMSULOSINA CLORHIDRATO	0,4MG	Comprimido	193.750	387.500	2.000	775.000.000
24	2	1267-9	10000457	51141531-002	VAPROATO SODICO JARABE	200 A 250 MG/5ML	Unidad	3.600	7.200	15.000	108.000.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Ochocientos Ochenta y Tres Millones) IVA Incluido.-											**883.000.000**

GUAYAKI S.A.

Lote	Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
19	2	1477	10000126	51191905-062	COMPLEJO B (B1 + B6 + B12)	250MG + 100MG + 1000MCG	Unidad	900.000	1.800.000	588	1.058.400.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Un Mil Cincuenta y Ocho Millones Cuatrocientos Mil) IVA Incluido.-											**1.058.400.000**

DUTRIEC S.A.

Lote	Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
6	1	1179-8	10000156	51172111-003	DOMPERIDONA	10 mg/ml	Unidad	15.000	30.000	1.980	59.400.000
15	1	1211	10000468	51131807-005	VITAMINA K	1 mg	Unidad	1.100	2.200	2.650	5.830.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Sesenta y Cinco Millones Doscientos Treinta Mil) IVA Incluido.-											**65.230.000**

COMFAR S.A.E.C.A.

Lote	Ítem	Código SIH	Material	Código Catalogo	Principios Activos	Concentración	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
6	1	1179-8	10000156	51172111-003	DOMPERIDONA	10 mg/ml	Unidad	6.000	12.000	1.980	23.760.000
Monto Total de sugerencia de adjudicación (Son Guaraníes Veintitrés Millones Setecientos Sesenta Mil) IVA Incluido.-											**23.760.000**

MONTO TOTAL SUGERIDO DE ADJUDICACION: SON GS. 7.704.898.900.- (Son Guaraníes Siete Mil Setecientos Cuatro Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Novecientos) IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Alvarez
Director
Representativo de Contrataciones
I.P.S.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
rmolinas

2020-12-18 08:33:45.62099-03